



## MEMORANDO

Bogotá, 29 de enero de 2019.

PARA: **Dra. AMPARO BOTERO ESPINOSA.**  
**Jefe Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.**

DE: **OFICINA DE CONTROL INTERNO**

ASUNTO: INFORME DE EVALUACION DE GESTION POR DEPENDENCIAS, VIGENCIA 2018.

Cordial saludo,

En cumplimiento de las funciones establecidas en la Ley 87 de 1993, Artículo 12, Ley 909 de 2004, Artículo 39, Circular 4 del 27 de septiembre de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno, Decreto 3571 de 2011 Artículo 8, Acuerdo 565 del 25 de enero de 2016 expedido por la CNSC y específicamente del rol de Evaluación y Seguimiento, atentamente estoy remitiendo para su conocimiento y fines pertinentes la Evaluación de Gestión por Dependencia, cuyo resultado es insumo para la Evaluación del Desempeño Laboral de los funcionarios de su Dependencia en lo correspondiente al 10%, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 16 del Acuerdo 565 del 25 de enero de 2016; de lo anterior esta Oficina recomienda, retroalimentar a los funcionarios de su Dependencia sobre los resultados de la Evaluación.

De otra parte, me permito informar que el mismo se encuentra publicado en el link:

<http://www.minvivienda.gov.co/sobre-el-ministerio/planeacion-gestion-y-control/sistema-de-control-interno/auditorias-internas-independientes>, Informes de Ley / Evaluación de Gestión por Dependencia.

Cordialmente,

  
**OLGA YANETH ARAGÓN SANCHEZ**  
Jefe Oficina de Control Interno.

Anexos: Evaluación de Gestión por Dependencia.

Elaboró: Lina María García.  
Revisó: Olga Yaneth Aragón.  
Fecha: 29/01/2019



**EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA  
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

|  |  |  |   |
|--|--|--|---|
| <b>1. ENTIDAD</b><br>MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO  |  | <b>2.DEPENDENCIA A EVALUAR</b><br>OFICINA TECNOLOGÍAS DE LA<br>INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES. |   |
| <b>3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA</b>  |  |  |   |
| <b>Objetivos Estratégicos</b>  |  |  |   |
| <ol style="list-style-type: none"> <li>Fortalecer los estándares de transparencia de la entidad mediante la implementación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC), así como procesos contractuales transparentes, que permitan mejorar la participación y percepción de la ciudadanía.</li> <li>Mejorar los procesos y la tecnología que usa la Entidad, mediante proyectos de modernización y mantenimiento tecnológico y administrativo, de tal forma que se reduzcan los trámites y el consumo de papel, y se atienda oportunamente a funcionarios y públicos de interés.</li> </ol> |  |  |   |
| <b>4. INICIATIVAS ESTRATÉGICAS</b>   | <b>5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS</b>  |  |   |
|  | <b>5.1 INDICADOR</b>   | <b>5.2 RESULTADO (%)</b>   | <b>5.3 ANÁLISIS DEL RESULTADO</b>   |
| 1. Fortalecer el componente de transparencia en lo relacionado con las Tecnologías de la Información. (2 Actividades)  | Gestionar e implementar las acciones y herramientas tendientes a mejorar la relación del ciudadano con el Ministerio | 100%   | <p>Esta iniciativa presenta en el informe final de gestión vigencia 2018 un cumplimiento del 100%, así: "Frente a esta iniciativa el ministerio ha venido actualizando los componentes exigidos en transparencia resaltando el botón que se tiene en la página web para tal fin, y con el cual el ministerio ha sido resaltado por el DAFP".</p> <p>Sin embargo, la OCI mediante correo electrónico del 25/01/2019 a la OAP, solicito claridad frente a las observaciones presentadas en esta iniciativa, así:<br/>"En el informe de Gestión del Plan de Acción vigencia 2018 (V2), en la descripción del comportamiento por áreas (diapositiva 32 - numeral 1), se establece un porcentaje de cumplimiento del 100%, sin embargo, en el análisis realizado por la OAP no se evidencia la descripción correspondiente a la ejecución de las actividades No. 1 (20%) y 2 (80%), programadas en el plan de acción para la vigencia 2018".</p> <p>Actividad 1: Formular las actividades del componente de transparencia del PAAC a cargo de TIC.</p> <p>Actividad 2: Implementar las actividades definidas en la estrategia.</p> |



|  |  |           |   |
|--|--|-----------|---|
|  |  |           | <p>Posteriormente, la OCI recibió respuesta mediante correo electrónico el 29/01/2019 en el cual se evidencia el cumplimiento de la actividad 1 así: <i>"Se identificaron las actividades de TIC en el Plan de Anticorrupción y Atención al Ciudadano publicado en la página Web. Frente a esta iniciativa el ministerio ha venido actualizando los componentes exigidos en transparencia resaltando el botón que se tiene en la página web para tal fin, por lo cual el ministerio ha sido destacado por el DAFP"</i></p> <p>No obstante, la OCI no evidenció en el correo electrónico enviado por la OAP el 29/01/2019, la respuesta correspondiente a la actividad 2. <i>"Realizar Implementar las actividades definidas en la estrategia"</i> y tampoco se observó el ajuste de la misma en el Informe Final de Gestión vigencia 2018.</p> <p>Adicionalmente, es preciso mencionar que la OCI evidenció en el seguimiento al III cuatrimestre del PAAC vigencia 2018, que las actividades 1.1 y 1.2 asignadas a TIC y establecidas en la estrategia (PAAC) del componente transparencia presentaban cumplimiento parcial. (Ver Seguimiento PAAC III Cuatrimestre vigencia 2018)</p> |
| <p>2. Optimizar los recursos informáticos de la Entidad.<br/>(3 Actividades)</p> | <p>Porcentaje de avance componente GEL - TIC para Servicios.</p> | <p>0%</p> | <p>Esta iniciativa presenta 0% de cumplimiento, toda vez que, no se adelantaron las actividades establecidas en el Plan de Acción vigencia 2018. Respecto a estas actividades no se observa justificación del incumplimiento, sin embargo, en el análisis realizado por la OAP, describen que las actividades serán contempladas para realizar en la vigencia 2019. <b>Al respecto es importante precisar, que de acuerdo a lo establecido en la Directiva Presidencial No. 01 de 2015, la Secretaria de Transparencia de la Presidencia de la República, considera como Posible Acto de Corrupción "el incumplimiento al Plan de Acción"</b>.</p>  |



|  |  |             |   |
|--|--|-------------|---|
| <p>3. Fortalecer la gestión del conocimiento e innovación con el uso y apropiación de las TIC.<br/>(3 Actividades)</p> | <p>Porcentaje de avance componente GEL - TIC para Servicios.</p> | <p>100%</p> | <p>Esta iniciativa presenta en el informe final de gestión vigencia 2018 un cumplimiento del 100%, así: <i>"Se elaboró documento que contiene el marco legal y los objetivos de la política de Gestión del Conocimiento, su articulación con la dimensión en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG y las herramientas de gestión del conocimiento que identifican la información de la oficina TIC para ser incorporada en la gestión del conocimiento de la Entidad"</i>.</p> <p>Sin embargo, la OCI mediante correo electrónico del 25/01/2019 a la OAP, solicito claridad frente a las observaciones presentadas en esta iniciativa, así:<br/><i>"En el informe de Gestión del Plan de Acción vigencia 2018 (V2), en la descripción del comportamiento por áreas (diapositiva 32 - numeral 3), se establece un porcentaje de cumplimiento del 100%, sin embargo, en el análisis realizado por la OAP no se evidencia la descripción correspondiente a la ejecución de la actividad No. 3 relacionada a la tabla de indicadores de uso y apropiación para el componente TIC, actividad que representa a un porcentaje de 34% de la iniciativa estratégica"</i>.</p> <p>Actividad 3: Identificar los indicadores que midan el uso y la apropiación a través de la gestión del conocimiento en el componente de TIC (Monitoreo y Evaluación).</p> <p>La OCI recibió respuesta mediante correo electrónico el 29/01/2019 en el cual se evidencia el cumplimiento de la actividad 3 así: <i>"(...) Adicionalmente, mediante una encuesta a los servidores públicos del MVCT se identificaron dos indicadores de uso y apropiación de tecnologías para el conocimiento: Indicador 1. Número de servidores públicos que accede a la plataforma de aprendizaje virtual, en los temas misionales y estratégicos. Indicador 2. Documentos de conocimientos sistematizados y organizados (guías, cartillas, manuales y documentos de consultorías e investigaciones)."</i></p> <p>No obstante, la OCI no observó el ajuste de la actividad 3 en la descripción del Informe</p> |
|--|--|-------------|---|



|  |  |     |   |
|--|--|-----|---|
|  |  |     | Final de Gestión vigencia 2018.   |
| 4. Desarrollar, fortalecer e implementar los lineamientos de datos abiertos. (5 Actividades) | Porcentaje de avance componente GEL - TIC para Gobierno Abierto. | 84% | <p>Esta iniciativa presenta en el informe final de gestión vigencia 2018 un cumplimiento del 84%, así: "El ministerio ha mantenido actualizados los 11 data set en la plataforma oficial de datos.gov.co, destacándose los tres data set misionales puestos a disposición de la ciudadanía, correspondientes a: Proyectos priorizados y viabilizados de agua y saneamiento, Subsidios de vivienda asignados en las diferentes vigencias y, Viviendas de interés social construidas en macro proyectos. Cabe destacar que el dataset más visitado es el del Viceministerio de Vivienda relacionado con los subsidios de vivienda otorgados por municipio, el cual ha tenido un total de 1302 visitas con 149 descargas, el otro data set misional que más es consultado es el de proyectos priorizados y viabilizados de agua y saneamiento. Igualmente se realizó un ejercicio con las áreas misionales y de apoyo para analizar la posibilidad de subir más data set que le sirvan a las diferentes partes interesadas como academia, gremios y ciudadanía en general. Al final del año no se identificaron nuevos data set. El Ministerio sigue siendo pionero en tener a disposición información en datos abiertos. Lo anterior, refleja un cumplimiento del 84%."</p> <p>Sin embargo, la OCI mediante correo electrónico del 25/01/2019 a la OAP, solicito claridad frente a las observaciones presentadas en esta iniciativa, así:<br/>"En el informe de Gestión del Plan de Acción vigencia 2018 (V2), en la descripción del comportamiento por áreas (diapositiva 32 - numeral 4), se establece un porcentaje de cumplimiento del 84%, sin embargo, en el análisis realizado por la OAP no se evidencia la descripción correspondiente a la ejecución de las actividades No. 3 y 5 relacionadas al informe de la campaña de divulgación realizada (20%) y al Procedimiento y formatos radicados en OAP (20%)".</p> <p>Actividad 3: Realizar la campaña de divulgación para dar a conocer los data set que se publican en la entidad.</p> <p>Actividad 5: Elaborar el procedimiento y formato de datos abiertos a partir de las</p> |



|   |  |      |  |
|---|--|------|--|
|   |  |      | <p>recomendaciones sugeridas por la consultoría de la Universidad Nacional.</p> <p>La OCI recibió respuesta mediante correo electrónico el 29/01/2019 en el cual se adicionó información a la inicialmente reportada a la OCI, así: "(...) quedando por realizar la evaluación de la actividad de innovación abierta para verificar la utilidad de los data set publicados en <a href="http://www.datos.gov.co">www.datos.gov.co</a>.", respuesta que permite evidenciar el incumplimiento de la actividad 2. "Desarrollar actividad de innovación abierta para verificar la utilidad de los dataset publicados en <a href="http://www.datos.gov.co">www.datos.gov.co</a>" y presenta inobservancia de la ejecución de las actividades 3 y 5.</p> <p>Adicionalmente, la OCI no observó el ajuste en la descripción del Informe Final de Gestión vigencia 2018.</p> |
| 5. Mejorar la gestión de proyectos de TI en el MVCT. (2 Actividades)      | Porcentaje de avance componente GEL - TIC para Gobierno Abierto. | 80%  | <p>Esta iniciativa presenta un cumplimiento del 80%, se presenta documento con el diagnóstico de la gestión de proyectos de TI en la Oficina TIC, con base en los lineamientos dados por el PMI en el Pmbok5ta.Edición; Así mismo se utilizó la herramienta OPM3 para tal fin. Se construyó una guía para gestionar los proyectos de TI en la Oficina TIC, como herramienta de apoyo a lo exigido por el manual de contratación y se encuentra en estado pendiente de aprobación.</p> <p>Se evidencia inmerso en el resultado porcentual consolidado, la ejecución y cumplimiento de la actividad 1 y 2, establecida en el Plan de Acción vigencia 2018 V2.</p>  |
| 6. Promover la implementación de la estrategia Cero papel (3 Actividades) | Porcentaje de avance componente GEL - TIC para Gobierno Abierto. | 100% | <p>Esta iniciativa presenta en el informe final de gestión vigencia 2018 un cumplimiento del 100%, así: "El ministerio sigue comprometido con el medio ambiente a través de la política de reducción del consumo de papel, Frente a la vigencia se tiene, se viene logrando una disminución de consumo de fotocopias e impresiones correspondiente a 531.177 correspondiente a aproximadamente 346.000 hojas de papel menos, contribuyendo con esto a la reducción de gastos por este ítem, y lo más importante contribuir con un grano de</p>   |



|                            |                                       |        |   |
|----------------------------|---------------------------------------|--------|---|
|                            |                                       |        | <p><i>arena al medio ambiente.”</i></p> <p>Sin embargo, la OCI mediante correo electrónico del 25/01/2019 a la OAP, solicito claridad frente a las observaciones presentadas en esta iniciativa, así:<br/> <i>"En el informe de Gestión del Plan de Acción vigencia 2018 (V2), en la descripción del comportamiento por áreas (diapositiva 34 - numeral 6), se establece un porcentaje de cumplimiento del 100%, sin embargo, en el análisis realizado por la OAP no se evidencia la descripción correspondiente a la ejecución de la capacitación a los usuarios en la herramienta de Gesdoc – Bizagi (33%), a la realización de campañas de sensibilización (33%) y los reportes trimestrales de consumo por Área (34%)”.</i></p> <p>Actividad 1. Capacitar a los usuarios en la herramienta de Gesdoc – Bizagi.</p> <p>Actividad 2. Realizar campañas de sensibilización.</p> <p>Actividad 3. Generar reportes.</p> <p>La OCI recibió respuesta mediante correo electrónico el 29/01/2019 en el cual se describe el cumplimiento de las actividades 1, 2 y 3, así: <i>"(...) durante los meses de marzo, mayo y junio se realizaron cuatro capacitaciones a los usuarios en la herramienta de Gesdoc – Bizagi. Durante el mes de abril se realizó campaña con el apoyo del Grupo de Comunicaciones Estratégicas, donde se realizaron audios de sensibilización colocados en cada una de las sedes del Ministerio. En las evidencias se envían los textos de los audios. Además se socializó por correo masivo el informe del primer trimestre de 2018. Para los meses de abril, julio y octubre se entregan tres reportes trimestrales de consumo x Área. (...)"</i></p> <p>No obstante, la OCI no observó el ajuste en la descripción del Informe Final de Gestión vigencia 2018.</p> |
| 7. Planear y gestionar los | Porcentaje de avance componente GEL - | 99,31% | Esta iniciativa presenta en el informe final de gestión vigencia 2018 un cumplimiento del   |





|                                    |                              |  |   |
|------------------------------------|------------------------------|--|---|
| servicios de TI<br>(3 Actividades) | TIC para Gobierno<br>Abierto |  | <p>99.31%, así: "se realizó seguimiento y control a la plataforma tecnológica que tiene el Ministerio para dar continuidad a los servicios informáticos y las operaciones a nivel de infraestructura, redes, telecomunicaciones y telefonía IP, sistemas de información y el soporte técnico registrados en la mesa de servicio por medio de la herramienta de gestión Aranda. Evidencias del formato de indicador SG-S-06, Este análisis evidencia que el indicador de Eficacia de la vigencia 2018 que es del 80% se cumplió la meta satisfactoriamente, dado que el número total de casos abiertos y cerrados cumplieron con los parámetros establecidos."</p> <p>Sin embargo, la OCI mediante correo electrónico del 25/01/2019 a la OAP, solicito claridad frente a las observaciones presentadas en esta iniciativa, así:</p> <p>"En el informe de Gestión del Plan de Acción vigencia 2018 (V2), en la descripción del comportamiento por áreas (diapositiva 34 - numeral 7), se establece un porcentaje de cumplimiento del 99.31%, sin embargo, en el análisis realizado por la OAP solo obedece al cumplimiento de la actividad 1 (34%) y no se evidencia la descripción correspondiente al cumplimiento de la actividad 2 (33%) y actividad 3 (33%)".</p> <p>Actividad 2. Garantizar la continuidad de los procesos de negocio y servicios de TI de acuerdo a solicitudes realizadas.</p> <p>Actividad 3. Garantizar los sistemas de información de acuerdo a los requerimientos de necesidades internas para ser actualizados de acuerdo a solicitudes realizadas.</p> <p>La OCI recibió respuesta mediante correo electrónico el 29/01/2019 en el cual se describe el cumplimiento de las actividades 2 y 3, así: "(...) se realizaron tres actividades dando cumplimiento a 8553 requerimientos atendidos. Se garantizó la continuidad de los procesos de negocio y servicios de TI de acuerdo con las 263 solicitudes realizadas. Se garantizó la actualización de los sistemas de información de acuerdo con los 2913</p> |
|------------------------------------|------------------------------|--|---|





|  |  |        |  |
|--|--|--------|--|
|  |  |        | <p><i>requerimientos de necesidades internas y de acuerdo con solicitudes realizadas. Lo anterior permitió realizar el seguimiento y control a la plataforma tecnológica que tiene el Ministerio para dar continuidad a los servicios informáticos y las operaciones a nivel de infraestructura, redes, telecomunicaciones y telefonía IP, sistemas de información y el soporte técnico registrados en la mesa de servicio por medio de la herramienta de gestión Aranda (...)</i>”.</p> <p>No obstante, la OCI no observó el ajuste en la descripción del Informe Final de Gestión vigencia 2018.</p>   |
| 8. Implementar la primera fase de SGSI articulada con el SIG (6 Actividades) | Porcentaje de avance componente GEL - Seguridad y privacidad en la Información | 58,50% | <p>Esta iniciativa presenta un cumplimiento del 58,50%, se elaboró el instructivo y el Formato para el Levantamiento de Activos de Información, toda la documentación requerida para la primera fase del SGSI, dentro de esa documentación se destacan los siguientes documentos: Políticas Generales de seguridad de la información y manual de políticas de protección de datos personales, Cronograma y Plan de trabajo.</p> <p>Quedando pendiente de cumplimiento las siguientes actividades, así:</p> <p>Actividad 4. Realizar plan de tratamiento de riesgos de seguridad y privacidad de la información para dos procesos.</p> <p>Actividad 5. Elaborar plan de seguridad y privacidad de la información a corto, mediano y largo plazo</p> <p>Actividad 6. Elaborar metodología para desarrollo de software seguro en el Ministerio.</p> <p>De las anteriores actividades, no se evidencia justificación del incumplimiento al plan de acción. De igual manera, es importante precisar que están relacionadas con el Hallazgo No. 38 de 2015 de la CGR.</p> <p><b>Al respecto es importante precisar, que de acuerdo a lo establecido en la Directiva Presidencial No. 01 de 2015, la Secretaria de Transparencia de la Presidencia de la República, considera como Posible Acto de Corrupción “el</b></p> |



|  |                                 |     |   |
|--|---------------------------------|-----|---|
|  |                                 |     | <b>incumplimiento al Plan de Acción”.</b>     |
| Ejecución presupuestal diciembre 31 de 2018. | (Apropiación/ Comprometido)*100 | 73% | Apropiación: 2.800,00<br>Compromiso: 2.504,74 |

**6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:**

La OCI en cumplimiento de las funciones establecidas en el Ley 87 de 1993, Artículo 12, Ley 909 de 2004, Artículo 39, Circular 4 del 27 de septiembre de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno, Decreto 3571 de 2011 Artículo 8, Acuerdo 565 del 25 de enero de 2016 expedido por la CNSC y específicamente del rol de evaluación y seguimiento, asigna la Evaluación de la Gestión dependencias (10%) de acuerdo a los siguientes criterios.

**CRITERIOS PARA LA EVALUACION.**

**Cumplimiento del Plan de Acción:** Esta calificación se obtiene a partir de la información suministrada por la Oficina Asesora de Planeación para la vigencia 2018, con respecto a las metas planificadas y ejecutadas por cada dependencia (70%).

**Cumplimiento de la ejecución presupuestal:** Esta calificación se obtiene a partir de la información suministrada por la Oficina Asesora de planeación para la vigencia 2018, con respecto al presupuesto asignado y ejecutado por cada una de las dependencias (30%).

Teniendo en cuenta los porcentajes obtenidos para cada uno de los criterios, el resultado se ubica en los rangos de acuerdo a la siguiente tabla:

**TABLA DE RESULTADOS Y CALIFICACIONES**

| RESULTADOS CUMPLIMIENTO ACCION (70%) | PLAN DE DE | RESULTADOS CUMPLIMIENTO PRESUPUESTAL (30%) | DE EJECUCION | CALIFICACION DE OFICINA DE CONTROL INTERNO. (100%) | DE LA CONTROL |
|--------------------------------------|------------|--|--------------|--|---------------|
| 0 - 10                               |            | 0 - 10                                     |              | 1  |               |
| 11 - 20                              |            | 11 - 20                                    |              | 2  |               |
| 21 - 30                              |            | 21 - 30                                    |              | 3  |               |
| 31 - 40                              |            | 31 - 40                                    |              | 4  |               |
| 41 - 50                              |            | 41 - 50                                    |              | 5  |               |
| 51 - 60                              |            | 51 - 60                                    |              | 6  |               |
| 61 - 70                              |            | 61 - 70                                    |              | 7  |               |
| 71 - 80                              |            | 71 - 80                                    |              | 8  |               |
| 81 - 90                              |            | 81 - 90                                    |              | 9  |               |
| 91 - 100                             |            | 91 - 100                                   |              | 10   |               |

De acuerdo a la metodología de evaluación anteriormente descrita, el resultado de la gestión de su dependencia para la vigencia 2018 fue la siguiente: **calificación final de 10 puntos**, los cuales se determinaron de la sumatoria de los siguientes resultados, así:



**EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DEPENDENCIAS (10%)**

| RESULTADO DE CUMPLIMIENTO PLAN DE ACCION (70%) | RESULTADO DE CUMPLIMIENTO EJECUCION PRESUPUESTAL (30%) | CALIFICACION DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO (100%) |
|--|--|--|
| 55   | 22   | 8%   |

Fuente: Propia OCI

Cumplimiento Iniciativas Estratégicas Vs Actividades

Total, avance (promedio) dependencia 100 %.

Plan de Acción (70%):  $78 \times 0.7 = 54,6$

Cumplimiento Ejecución presupuestal

Total, Avance dependencia 74.8%.

Ejecución presupuestal (30%):  $73 \times 0.3 = 21,9$

7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

Se recomienda el fortalecimiento del autocontrol, con el propósito de monitorear permanentemente las actividades programadas en los planes, proyectos y programas a fin de lograr un adecuado y oportuno cumplimiento de las metas planificadas.

Se recomienda que en los reportes que se emiten semanalmente a la ejecución presupuestal, se realice un análisis detallado por Dependencia, con el fin de garantizar el uso adecuado de los recursos y la eficiencia administrativa, de manera oportuna para la acertada toma de decisiones.

8. FECHA:

30/01/2019

9. FIRMA:

**OLGA YANETH ARAGON SANCHEZ**  
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO